

Parral. 27 Mgr 2014

DECRETO EXENTO № / . 672

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Servicio de Transporte Colegio Pablo Neruda".
- **5).-** Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer del Servicio de transporte de alumnos de Pre-Básica y Primer año Básico del Colegio Pablo Neruda, desde sus domicilios hacia el Establecimiento Educacional (Ida y Regreso).

DECRETO:

1. APRUÉBESE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1000 U.T.M. denominada "Servicio de Transporte Colegio Pablo Neruda".

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

IDH/ARC/UPO/PCH/MAR/LEAGUSTIONES

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral

2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral

Archivo D.A.E.M. Parral